

RESOLUCIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2017 DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA POR COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DE LA PLAZA CONVOCADA POR ACUERDO DE ESTA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017.

Por Acuerdo de fecha 30 de octubre de 2017 de la Secretaría General Provincial en Granada de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía se ha realizado convocatoria pública para la cobertura provisional de una vacante de Jefatura de Sección de Anatomía Forense e Histopatología en el Instituto de Medicina Legal de Granada mediante Comisión de servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical, de conformidad con el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 73 y 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de 26 de febrero de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En el proceso de selección de candidatos para la cobertura de las plazas convocadas se ha presentado una única solicitud, siendo ésta admitida por el cumplimiento de los requisitos contemplados en la base cuarta del Acuerdo de convocatoria.


De conformidad con la Base quinta del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario, informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme al punto 1 de la base Sexta del Acuerdo de convocatoria esta Secretaría General Provincial de Justicia e Interior resolverá el nombramiento.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfnos. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ025PFIRMAkBLUytYqvfJTyzG	Fecha	21/11/2017
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4



En base a la legislación aplicable para este procedimiento y, en virtud de las competencias atribuidas por la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, esta Secretaría General Provincial,

RESUELVE


Primero.- Finalizar el procedimiento para cobertura por Comisión de Servicio y subsidiariamente por Sustitución vertical de la plaza convocada por Acuerdo de esta Secretaría General Provincial de fecha 30 de octubre de 2017.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfno. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ025PFIRMAkBLUytYqvfJTyzG	Fecha	21/11/2017
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4



ANEXO

**PLAZA CONVOCADA MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2017
 POR EL MECANISMO DE COMISION DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR
 SUSTITUCIÓN VERTICAL: 1 PLAZA DE JEFE SECCION DE ANATOMÍA FORENSE E
 HISTOPATOLOGÍA EN EL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE GRANADA**

SOLICITUDES ADMITIDAS Y ORDEN OBTENIDO PARA ADJUDICACION

Nº ORDEN BAREMACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANO JUDICIAL OFERTADO	PLAZA OFERTADA
1	MARIA INMACULADA MARTINEZ TELLEZ	IML GRANADA	JEFATURA SECCION ANATOMIA FORENSE E HISTOPATOLOGIA

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior en Granada en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común. Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE LA
 CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR,
 (P.D. Orden de 21 de diciembre de 2016 (BOJA núm. 247 de 28/12/2016)
 Fdo.: Diego José Verdejo Rute.



Gran Vía, 56 18071 GRANADA
 Tlfnos. Centralita 958 024200
 Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ025PFIRMAkBLUytYqvFJTyzG	Fecha	21/11/2017
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4





Gran Vía, 56 18071 GRANADA
Tlfno. Centralita 958 024200
Fáx. 958 982158

Código:	KWMFJ025PFIRMAkBUytYqvfJTyzG	Fecha	21/11/2017
Firmado Por	DIEGO JOSE VERDEJO RUTE		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

